



INFORME SECRETARIAL 2019 00349 00. Villavicencio, 01 de Junio de 2022 Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente
Sírvase proveer

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, - 5 AGO 2022

Al folio que antecede, ¹reposa memorial presentado por el defensor público MAURICIO MARIN MONROY quien solicitó la terminación del proceso de fijación de cuota, custodia y cuidado personal, por acuerdo conciliatorio el cual allega al presente despacho mediante dirección electrónica el 11 de mayo de 2022

Una vez revisado el memorial de conciliación extrajudicial², se evidencia que se hizo presencia de las partes dentro de la audiencia de conciliación, que se acordó sobre las pretensiones realizadas en el escrito de la demanda y se surtieron todas con anuencia de las partes, siendo así fijado como cuota el valor de \$1 000 000 00 que se aumentara de acuerdo al SMMLV y que debe ser consignado a la cuenta de la madre que ostentara la custodia y cuidado personal de la menor, aunado a esto se estableció los gastos de educación, salud y vestuario en un 50% para ambos progenitores

El despacho no evidencia decreto de medidas cautelares dentro del presente proceso

Por lo expuesto el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

1.-Decretar la terminación de este proceso por la conciliación extrajudicial celebrada el 15 de febrero de 2022 celebrada por el centro de conciliación TEMIS del ministerio de justicia y del derecho

2.-Archívense las diligencias y **déjense** las constancias de rigor

¹ Folio 54 C1

² Folio 55 a 62 C1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Notifíquese y cúmplase



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez

ARR

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No <u>085</u> del <u>8 AGOSTO 2022</u> STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ </p>
--